Exposición de proyectos: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra pueden examinarse en la Sala de Exposición de Proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, Barcelona, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será, debido a que las obras han sido declaradas de urgencia, de diez días hábiles que empezarán a contarse desde el siguiente a partir del de las publicaciones de este anuncio, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las trece horas del último día hábil.

Lugar de presentación de proposiciones: En la Oficina del Registro de plicas de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), proposición económica de la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B), documentación administrativa en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en la Sala de Reuniones del Servicio de Planificación y Programación, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona, el decimosexto día hábil, contado a partir de la última de las publicaciones, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», empezándose a las diez horas de la mañana.

Barcelona, 4 de agosto de 1981.—El Consejero de Enseñanza, Joan Guitart i Agell.—5.757-A.

OTROS ANUNCIOS

JUNTAS ELECTORALES PROVINCIALES

Corrección de erratas observadas en la composición de las candidaturas presentadas para las elecciones al Parlamento de Galicia 1981, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de fecha 15 de septiembre de 1981.

Junta Electoral de La Coruña

Candidatura número 7. Coalición LCR-MCG. Candidato número 14, donde dice: «Don José María Rodríguez Delgado (MCR)», debe decir: «Don José María Rodríguez Delgado (LCR)».

Junta Electoral de Lugo

Candidatura número 3. Partido Comunista de Galicia. Candidato número 14, donde dice: «Don José Díaz Morado», debe decir: «Don José Díaz Morodo».

Candidatura número 5, donde dice: «Partido dos Socialistas de Galicia-PESOE», debe decir: «Partido dos Socialistas de Galicia-PSOE».

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión Liquidadora de Organismos

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, vencimiento 1 de julio de 1981

Padecido error en la inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de fecha 9 de septiembre de 1981, páginas 20813 a 20814, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de títulos amortizados, primera serie, sorteo número 43, donde dice: «Del 82.835 al 82.900», debe decir: «Del 82.836 al 82.900».

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Faska Balouk, propietario del automóvil «Peugeot 504», matrícula 8653-VB-38 que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1981, en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 132/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentor de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.765-E.

*

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 162/81 en relación con la intervención de de un automóvil «Opel Rekord» matrícula D-ST-358 por supuesta infracción de su propietario Luigi Marchini, cuyo paradero se ignora a la Vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuatas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.766-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 163/81, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 17 TL», matrícula 872-PR-36, por supuesta infracción de su propietario M. Letexier, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.767-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 164/81 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 404», matrícula 681-CM-2B, por supuesta infración de su propietario Daniele Duval, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.768-E.

SEO DE URGEL

Avisos

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, hicieron abandono expreso a favor de la Hacienda Pública de géneros o efectos, que declarada por esta Administración la procedencia del abanadono de los mismos, se les con-

cede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 27 de agosto de 1981.—El Inspector-Administrador—13.773-E.

*

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, dejaron depositados géneros o efectos en los almacenes de esta Aduana, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 27 de agosto de 1981.—El Inspector-Administrador.—13.774-E

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Alejandro Alcobre Román, con último domicilio conocido en Jerez de la Frontera (Cádiz), calle Rendona, número 16, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 201/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.901-E.

MADRID

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Prieto Torrijos, con último domicilio conocido en calle Ribera de Curtidores, número 18, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercía afecta al expediente 160/81, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.895-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Millán Pérez, Mercedes Gutiérrez Poncelas y Ramón Llorente Vacas, con último domicilio conocido en calle General Ricardos, número 131, de Madrid, el primero; calle de la Cruz, número 26, 4.°, de Madrid, la segunda, y calle Toledo, número 2, 1.°, de Madrid, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 63/78, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el actá correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—13.896-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivos Benéficas

AVISO

De conformidad con la norma 9.ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre los resultados de partidos de fútbol para la temporada 1981-1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio de 1981, el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, a la vista de las modificaciones acordadas por la Real Federación Española de Fútbol, en cuanto a las fechas de diversas jornadas de su calendario de partidos, ha dispuesto rectificar las de celebración de las jornadas de apuestas 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª, que figuran en los boletos ya editados y repartidos y poner a la venta las jornadas 1.ª bis y 2.ª bis, que se celebrarán los días 20 y 27 de septiembre, respectivamente, quedando por lo tanto los concursos de pronósticos en la siguiente forma:

JORNADA PRIMERA BIS

20 de septiembre de 1981

1. Oviedo-Rayo Vallecano.
2. Linares-Coruña.
3. Castilla-At. Madrileño.
4. Getafe-Málaga.
5. Levante-Salamanca.
6. Baracaldo-Erandio.
7. Ferrol-Leonesa.
8. Logroñés-Palencia.
9. Zamora-Huesca.
10. San Fernando-G. Tarragona.
11. Jerez-Granada.
12. Reus-Jaén.
13. Calvo Sotelo-Cartagena.
14. Portuense-Algeciras.

Reservas:

1. Tenerife-Lérida.
2. Sestao-San Sebastián.
3. Andorra-Badajoz.

JORNADA SEGUNDA BIS

27 de septiembre de 1981

1. Celta-Linares.
2. At. Madrileño-Córdoba.
3. D. Alavés-Getafe.
4. Burgos-Levante.
5. Alcalá-Zamora.
6. San Sebastián-Tenerife.
7. Erandio-Sestao.
8. Palencia-Compostela.
9. Huesca-Logroñés.
10. Tarrasa-Ibiza.
11. Granada-San Fernando.
12. Ceuta-Jerez.
13. Cartagena-Reus.
14. Lorca-Calvo Sotelo.

Reservas:

1. Ensidesa-Ferrol.
2. Vall de Uxó-Portuense.
3. Jaén-Andorra.

Las nuevas fechas son las siguientes:

Jornada tercera, día 4 de octubre.
Jornada cuarta, día 7 de octubre.
Jornada quinta, día 11 de octubre.
Jornada sexta, día 18 de octubre.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Administrador general.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral cuadrículas y términos municipales.

5.552. «Aurora». Carbón, recursos Sección D). 60. Aliaga, Ejulve, Montoro de Mezquita y Villarluengo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 22 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.540. Nombre: «Chichina». Mineral: Recursos Sección C). Cuadrículas: 53. Términos municipales. Mara, Miedes Ruesca y Orera.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 7 de julio de 1981.—El Delegado provincial accidental, F. Ainsa Font.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.545; nombre, «José María»; mineral, caolín y otros, recursos Sección C); cuadrículas, 24; términos municipales, Nuévalos, Monterde y Abanto.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 10 de julio de 1981.—El Delegado provincial, accidental (firma ilegible).

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana de Barcelona

BARCELONA

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metroplitana de Barcelona, ha acordado en sesión de 9 de julio de 1981:

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Pallejá, incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-21, VIII-28, VIII-29, VIII-36 y VIII-37 del plano b2 a escala 1:5.000 contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas C-13, C-14, D-12, D-13, D-14, E-11, E-12, E-13, E-14, E-15, F-11, F-12, F-13, F-14, y F-15. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Santa Coloma de Cervelló incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-45 VIII-46, VIII-53 y VIII-54 del plano b2 a escala 1-5.000 contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas F-18, F-19, F-20, F-21, G-18, G-19, G-20, G-21, H-18, H-19, H-20 e I-20. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Sant Vicenc dels Horts incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-37, VIII-45, VIII-46 y VIII-53 del plano b2 a escala 1:5.000 contenida en las indicadas hojas en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas, a los planos confeccionados a escala 1:2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas E-14, E-15, E-16, E-17, E-18, F-14, F-15, F-16, F-17, F-18, F-19, G-15, G-16, G-17 y G-18. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por el plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Aprobar inicialmente la transcripción de la ordenación del Plan General Metropolitano referente a los terrenos del término municipal de Sant Joan Despí incluidos en el perímetro delimitado en las hojas VIII-46, VIII-47, VIII-54, VIII-55 y VIII-62 del plano b2 a escala 1:5.000 contenida en las indicadas hojas y en los artículos 60, 78 y 167 de sus normas urbanísticas a los planos confeccionados a escala 1:2.000 referenciados en el proyecto técnico adjunto al presente acuerdo como hojas H-19, H-20, H-21, I-18, I-19, I-20, I-21, I-22, J-18, J-19 y J-20. Someter a información pública el acuerdo de aprobación inicial por un plazo de un mes y dar audiencia por otro período de igual duración a las Corporaciones Locales afectadas.

Las transcripciones aprobadas inicialmente estarán expuestas por el plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida del Príncipe de Asturias, número 61, planta 2.ª), al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 27 de julio de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrell. 5.886-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 2-T-289, «Acondicionamiento. Carretera C-235, de Tortosa a Aldea, puntos kilométricos 0,800 al 12,600. Tramo: Tortosa-Aldea», término municipal de Tortosa (Tarragona)

Padecido error en la inserción del encabezamiento del citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 1981, páginas 20524 y 20525, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Junta de Galicia», debe decir: «Generalidad de Cataluña».

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.855.

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cee, plaza de la Constitución, 17.

Finalidad: Sustitución de antiguas líneas de media tensión para mejorar el suministro de energía eléctrica en varios lugares de los municipios de Mazaricos y Santa Comba.

Características: Líneas aéreas de media tensión a 15/20 KV., con origen en línea mero 213, de fecha 5 de septiembre de media tensión Corbeira-Pereira, con las características que se indican a continuación:

Línea media tensión a estación transformadora «Casais» de 1.412 metros de longitud.

Línea media tensión a estación transformadora «Trueve» de 2.105 metros de longitud, derivada con origen en ésta a estación transformadora «Pereira» de 20 metros de longitud.

Línea media tensión a estación transformadora «Rivadeza» de 5.127 metros de longitud. Derivadas con origen en ésta a estación transformadora «Espigas» y estación transformadora «Pazos» de 48 y 45 metros de longitud, respectivamente.

Línea media tensión a estación transformadora «Corbeira» de 30 metros de longitud.

Línea media tensión a estación transformadora «Maroñas» de 45 metros de longitud.

Línea media tensión a estación transformadora «Barbeira» de 208 metros de longitud.

Línea media tensión con origen en línea media tensión a centro de transformación «Foxas» y final en estación transformadora «Liñares» de 372 metros de longitud.

Presupuesto: 7.141.412 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 31 de julio de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible). 3.364-D.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja (14.ª emisión, 20 de junio de 1981)

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco Popular Industrial, S. A.», emisión de 20 de junio de 1981, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 1 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en el local de la expresada Entidad, José Ortega y Gasset, 29, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Constitución de la Asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.

2.° Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

3.° Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.

4.° Reglamento interno del Sindicato.

5.° Ruegos y preguntas.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, se advierte que ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 2 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la Asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Popular Industrial, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar si lo desean, en el domicilio social de este Banco, el Reglamento del Sindicato de Bonistas, durante los quince días precedentes al designado para celebrar la Asamblea.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Comisario, Antonio Pérez López.—11.640-C.

SOCIEDAD CABAÑUELA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de esta Sociedad en su reunión de fecha 30 de junio de 1981, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de siete millones cien mil pesetas, mediante la devolución en metálico de sus aportaciones a los socios, lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgóibar, 17 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ormaechea Elcoro-Iribe.—3.288-D.

2.ª 16-9-1981

QUICK BALEARES, S. A.

Que la Sociedad en la asamblea general de socios celebrada el día 11 de mayo de 1981, en Junta universal, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 7.500.000 pesetas por compra de las acciones números 1/10 y 511/1.000 y 1.251/1.500, que corresponde a su valor nominal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas. En su virtud, el capital social quedará fijado en la suma de 17.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1981. El Administrador único.—11.491-C.

2.ª 16-9-1981

AMERICA COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1981.

G.CH.G. — I.V.P. — L.V.T. — P.T.W. I.N.F. — U.F.F. — B.CH.I. — I.W.Q.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 76.944.150 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—11.333-C.

UNINCA, S. A.

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.758.063,10	Capital social	200.000.000,00
Valores mobiliarios	302.754.543,57	Reserva legal	30.800.000,00
Deudores por valores vendidos	12.978.271,74	Fondo fluctuación de valores	59.051.000,00
		Regularización dividendos	374.000,00
		Reserva voluntaria	27.000.000,00
		Pérdidas y Ganancias	1.165.878,31
Total Activo	318.490.878,31	Total Pasivo	318.490.878,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.035.710,03	Cupones y dividendos de la Cartera	16.433.453,29
Pérdidas en ventas de títulos	20.330.461,54	Primas de asistencia a Juntas generales	81.031,25
Pérdidas en ventas de derechos de suscripción	95.021,63	Beneficios en ventas de títulos	5.998.710,00
Impuesto de Sociedades, pagado a cuenta sobre intereses, cupones y dividendos percibidos	1.820.405,91	Intereses bancarios	15.569,92
Beneficios del ejercicio	1.067.571,26	Más importe de intereses, cupones y dividendos retenidos por las entidades pagadoras, a cuenta del Impuesto de Sociedades	1.820.405,91
Total Debe	24.349.170,37	Total Haber	24.349.170,37

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable en balance	Valor efectivo a 31-12-80
Acciones cotizadas:			
Pesca	9.964.500	15.240.588	398.580
Alimentación	107.000	234.781	119.840
Papel	1.843.000	4.343.277,10	265.380
Químicas	750.000	1.799.551	165.000
Material de construcción	444.500	1.274.848	528.925
Material y maquinaria no eléctrica	781.500	989.739	565.500
Material y maquinaria eléctrica	552.000	1.732.746	1.435.200
Automóviles y maquinaria agrícola	4.373.000	9.383.828,25	1.722.170
Constructoras	4.320.500	8.774.661,50	1.622.165
Inmobiliarias	54.106.500	83.830.955	72.340.405
Agua y gas	2.762.000	5.278.021	1.111.480
Electricidad	61.508.000	73.443.097,14	38.366.180
Transportes urbanos	1.000.000	1.983.540	540.000
Bancos	5.114.750	21.392.028,18	11.299.063
Sociedades de inversión mobiliaria	592.500	592.500	811.725
Otras financieras	530.000	1.488.480	540.600
Obligaciones cotizadas:			
Alimentación	1.777.000	1.688.150	995.120
Químicas	586.000	556.700	468.800
Materiales de construcción	1.862.000	1.809.941,40	1.418.010
Inmobiliarias	23.300.000	23.300.000	26.100.000
Agua y gas	611.000	617.110	604.890
Fondos públicos:			
Bonos del Tesoro	43.000.000	43.000.000	43.000.000
Totales	219.975.750	302.754.543,57	204.420.033

Valores mobiliarios en Cartera con inversión superior al 5 por 100

PEBSA	9.964.500	15.240.588	398.580
Edificadora Española	32.093.000	52.104.194	25.674.400
Inmobiliaria Norte Sur	21.540.000	30.654.209	4[illegible].311.000
FECSA	17.061.000	20.682.138,62	9.980.685
Unión Eléctrica	11.812.500	14.671.566	7.796.250
Inmobiliaria Norte Sur, obligaciones	23.300.000	23.300.000	26.100.000
Bonos del Tesoro	43.000.000	43.000.000	43.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—C. Martín de Vidales, Apoderado.—10.949-C.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas
Tesorería nacional		— 100.271.159,20
Caja	27.085,50	
Bancos	— 100.298.244,70	
Cartera valores nacional		14.734.647.716,16
Acciones cotizadas	14.239.042.835,25	
Acciones no cotizadas de Sociedades que cotizan	374.502.723,63	
Acciones de Sociedades que cotizan	56.945.050,14	
Obligaciones cotizadas	64.157.107,14	
Cartera valores extranjeros		34.315.003,38
Acciones	34.315.003,38	
Deudores		383.964.445,89
Dividendos a cobrar	155.418.113,50	
Otros deudores	228.546.332,39	
Diversas		1.210.000,00
Inmovilizaciones tangibles netas		34.131.350,02
Total		15.087.997.556,25
Cuentas de orden		8.422.207.000,00
Total Activo		23.510 204.556,25

PASIVO		Pesetas
Capital desembolsado		10.000.000.000,00
Suscrito	10.000.000.000,00	
Reservas y fondos		4.029.415.624,53
Reserva legal	803.881.000,00	
Reserva voluntaria	291.023.000,00	
Fondo fluctuación valores	1.563.237.000,00	
Fondo regulación dividendos	4.414.000,00	
Rdos. pendientes aplicación	1.366.860.624,53	
Acreedores		159.297.806,75
Dividendos a pagar	692.689,00	
Por compras de valores	157.588.847,75	
Otros acreedores	1.016.270,00	
Resultados ejercicio		899.284.124,97
Total		15.087.997.556,25
Cuentas de orden		8.422.207.000,00
Total Pasivo		23.510.204.556,25

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		Pesetas
Pérdidas en venta de valores		27.393.794,84
Pérdidas en venta títulos	27.393.794,84	
Gastos		38.930.834,23
Gastos de personal	12.005.867,69	
Amortización inmovilizac. tangibles.	4.500.000,00	
Intereses bancarios	19.588.414,69	
Otros gastos	2.836.551,85	
Resultados del ejercicio		899.284.124,97
Total Debe		965.608.754,04

HABER		Pesetas
Beneficios venta de valores		3.408.943,38
Beneficios venta títulos	3.408.943,38	
Ingresos		926.199.810,66
Cupones y dividendos cartera	851.328.333,74	
Primas asistencia Junta	16.479.731,92	
Intereses bancarios	73.809,00	
Otros ingresos	94.317.636,00	
Total Haber		965.608.754,04

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
21.429.000	Agrícolas y forestales	21.897.617,50	4.116.153,75
63.363.150	Extractivas	70.458.631,75	37.872 154,75
103.549.000	Alimentación, bebidas y tabacos	263.162.380,30	120.692.080,82
165.298.000	Papel y artes gráficas	235.145.533,57	64.466.220,00
1.082.759.500	Petróleos	1.658.471.824,82	1.102.519.880,87
408.602.500	Químicas	737.189.734,11	315.404.373,45
86.586.500	Materiales de construcción, vidrio y cerámica	223.487.585,98	107.189.399,50
205.249.000	Metálicas básicas	279.384.774,47	84.934.750,00
25.426.000	Material y maquinaria no eléctrica	24.822.912,02	4.373 272,00
24.788.000	Automóviles y maquinaria agrícola	28.285.430,.40	4.052.838,00
383.020.500	Constructoras	1.096.433.129,12	350.463.757,50
84.019.300	Inmobiliarias	137.392.459,27	89.723.589,72
32.259.000	Agua y gas	43.521.305,79	13.297.615,20
3.854.002.000	Electricidad	3.388.023.703,06	2.308.500.467,32
7.566.250	Ferrocarriles	6.098:397,50	1.891.562,50
191.640.000	Transportes por carretera	132.125.644,00	61.324.800,00
16.038.500	Telecomunicaciones	23.614.797,22	9.679.234,75
1.584.558.000	Bancos	5.923.186.665,45	3.559.980.805,00
101.401 500	Sociedades de inversión mobiliaria	320.843.032,55	39.524.779,30
50.651.500	Acciones no cotizables	56.945.050,14	56.945.050,14
570.164.000	Acciones extranjeras	34.315.003,38	61.349.646,40
65.369.500	Obligaciones cotizadas	64.157.107,14	50.066.500,05
		14.768.962.719,54	8.448.348.891,02

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la Cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
1.082.759.500	Española de Petróleos	1.322.921.624,04	999.928.398,25
—	Derechos Española de Petróleos	335.550.200,78	102.591.462,62
383.020.500	Dragados y Construcciones	1.096.433.129,12	350.463.757,50
1.266.479.000	FECSA	1.088.111.451,84	752.921.765,50
1.494.328.000	FENOSA	1.176.819.372,48	819.340.042,10
680.848.000	Banco Central	2.779.876.581,11	1.901.812.718,40
532.175.000	Banco de Fomento	1.691.262.013,98	693.956.200,00
292.839 000	Banco Popular Español	1.162.598.925,90	802.554.563 40

Madrid, 1 de julio de 1981.—«Española de Inversiones, S. A.».—Consejero-Delegado.—4.498-12.

INVERCAP, S. A.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	5.245.803,82	Capital social	200.000.000
Cartera de valores mobiliarios	248.072.183,15	Reserva legal	13.160.000
Deudores por valores vendidos	2.116.928,83	Fondo fluctuación de valores	26.320.000
		Reserva voluntaria	12.000.000
		Pérdidas y ganancias	3.954.915,80
Total Activo	255.434.915,80	Total Pasivo	255.434.915,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.733.503,80	Cupones y dividendos	15.188.585,77
Pérdidas en ventas de valores	17.243.439,49	Primas asistencia a Juntas Generales	59.848,82
Amortizaciones: Gastos de constitución	195.000	Beneficios en ventas de valores	7.192.455,35
Impuesto de Sociedades pagado a cuenta sobre intereses, cupones y dividendos percibidos	1.461.926,84	Beneficios en ventas de derechos suscripción	517.074,77
Beneficios del ejercicio	3.926.763,99	Intereses de cuentas corrientes bancarias	140.742,07
		Más importe de intereses, cupones y dividendos retenidos por las entidades pagadoras a cuenta del Impuesto de Sociedades	1.461.926,84
Total Debe	24.560.633,82	Total Haber	24.560.633,82

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable en balance	Valor efectivo a 31-12-80
Acciones cotizadas:			
Pesca	6.070.000	10.038.199,50	319.900
Extractivas	209.200	334.138,22	12.552
Papel y Artes Gráficas	20.000	18.562,51	1.650
Químicas	610.000	610.000	841.800
Material de construcción	2.211.500	6.136.101,15	2.738.525
Metálicas básicas	2.991.000	5.318.604,63	4.277.130
Material y maquinaria no eléctrica	3.137.000	2.279.940,39	2.048.180
Automóviles y maquinaria agrícola	1.200.000	1.355.959,25	624.000
Inmobiliarias	44.707.000	73.409.520,77	52.854.350
Electricidad	44.999.500	55.424.400,13	28.416.713
Bancos	1.973.350	6.640.836,60	4.325.830
Sociedades inversión mobiliaria	2.100.000	4.310.800	1.205.000
Acciones no cotizadas:			
Seguros y capitalización	20.500.000	17.197.120	17.197.120
Obligaciones cotizadas:			
Inmobiliarias	23.000.000	23.000.000	25.600.000
Fondos públicos:			
Bonos del Tesoro	42.000.000	42.000.000	42.000.000
Totales	195.728.550	248.972.183,15	182.462.750

Valores cotizados en Cartera con una inversión superior al 5 por 100

Edificadora Española	30.762.000	53.057.408,90	24.625.600
Inmobiliaria Norte Sur	12.800.000	19.335.440	27.520.000
FECSA	15.484.000	19.867.748,61	9.058.140
Hidroeléctrica Española	14.779.000	17.892.612,39	10.493.090
Inmobiliaria Norte Sur, obligaciones	23.000.000	23.000.000	25.600.000
Bonos del Tesoro	42.000.000	42.000.000	42.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—C. Martín de Vidales, Director Gerente.—10.950-C.

VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID, S. A. (VISOMSA)

Reducción del capital social

En observancia del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos legales pertinentes y para general conocimiento, se hace saber, y así se publica, que en la Junta general universal extraordinaria de VISOMSA, celebrada el día 6 de mayo de 1981, con asistencia de todos sus accionistas y, por tanto, presente y representado todo su capital, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado a la letra del acta correspondiente, levantada, aprobada y firmada al levantarse la sesión, dice así:

«2. A propuesta de las representaciones asistidas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se adopta por unanimidad en este acto, para que sea ejecutado una vez inscrita en el Registro Mercantil la precitada modificación de Estatutos Sociales, el siguiente acuerdo:

Ante la oferta del Ayuntamiento y de la Caja de enajenación de todas sus respectivas acciones que poseen en VISOMSA (lo cual implica la respectiva separación como socios de la Compañía), con la renuncia conexa de uno y otra al derecho u opción de preferencia en adquirir, oferta de venta que se hace al precio del valor de la acción, tasado en la Junta general ordinaria del día de hoy, en su monto nominal de un millón de pesetas por acción, que representa, para el Ayuntamiento, trescientos millones de pesetas, y para la Caja, ciento cincuenta millones de pesetas, y que, en cuanto al Ayuntamiento lleva la condición añadida de readquirir de VISOMSA el solar en el polígono 10 del sector "Veguilla-Valdezarza-Vertedero", de superficie edificable, y el suelo, sito en el polígono de "La Chimenea", de superficie edificable, conforme a la descripción y datos que constan en la escritura de aportación social y constitución de VISOMSA de 14 de febrero de 1977, por el precio global (de ambas fincas) de 181.211.209 pesetas; y a presencia de que el tercer accionista asistido, el INV, a través de su representante, renuncia a le compra de las acciones ofrecidas, así como a sus propias opciones o derechos de preferencia, el Presidente de VISOMSA

expone que, conforme a los artículos 8 y 24 de los Estatutos Sociales y 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede que VISOMSA adquiera las acciones del Ayuntamiento y de la Caja, con cargo al capital social en su mayor parte (pues apenas hay beneficios ni reservas libres) para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital social.

Como el importe global de todas las acciones ofrecidas es de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, y se verifica haber reservas libres por monto de cincuenta millones de pesetas, la reducción de capital debe alcanzar a cuatrocientos millones.

Los trescientos millones del Ayuntamiento se pagarán, en efectivo 118.788.791 pesetas, y con la adjudicación de las dos fincas-suelo, antes reseñadas, por el valor dicho de 181.211.209 pesetas. Los ciento cincuenta millones de la Caja se pagarán en efectivo.

En su virtud, se aprueba por unanimidad: La reducción del capital social en cuatrocientos millones de pesetas y la conexa modificación parcial de Estatutos, en donde figurará desde entonces como capital social, seiscientos millones de pesetas; la adquisición por VISOMSA de las acciones del Ayuntamiento (300) y de la Caja (150) por su valor nominal, a razón de un millón de pesetas la acción, que supone trescientos millones para el Ayuntamiento y ciento cincuenta millones para la Caja, las cuales quedarán amortizadas; el pago en efectivo de dichas acciones, salvo en la cantidad de 181.211.209 pesetas de la parte del Ayuntamiento que se atenderá mediante la adjudicación a su favor de las dos fincas-suelo antes citadas, si bien con la condición de que tales solares o su producto han de ser aplicados al mismo destino que tenían en VISOMSA, esto es, a viviendas de protección oficial; que la escritura correspondiente de reducción del capital social, modificación parcial estatutaria conexa, separación societaria del Ayuntamiento y de la Caja, y de pago y adjudicación a estas Entidades habrá de otorgarse inmediatamente después de haberse inscrito la modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto uno de la presente Acta, facultándose desde ahora al señor Marín, Secretario del Consejo y de la Sociedad, para el referido otorgamiento.

Todos los asistentes hacen constar que los acuerdos sociales preinsertos son fiel reflejo y trasuntan los pactos previos extraasamblearios que han formalizado y firmado en el Protocolo de compromisos de fecha de hoy.

Como consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento y la Caja cesan, desde ahora, de tener participación alguna en la composición del Consejo de Administración de VISOMSA, y sus representantes, Vocales en él, por el Ayuntamiento: don Eduardo Mangada Samaín y don Francisco Javier Angelina González; y por la Caja, don Ramón Utrera Cejudo, dimiten en este momento de sus cargos, aceptándose por unanimidad dichos ceses y dimisiones.

El Letrado asesor de la Empresa hace constar que lo preinserto es conforme con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos Sociales modificados.»

También se hace constar que la modificación de los Estatutos Sociales de VISOMSA, autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Monedero Gil, en escritura de 13 de mayo de 1981, número 1.807 de su Protocolo, quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de julio de 1981.—El Presidente de VISOMSA, Angel González Chillón. 2.ª 16-9-1981

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Avenida de América número 32, Madrid

Obligaciones ordinarias-emisión 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 16 de septiembre actual, se procederá al pago del cupón número 33, a razón de pesetas 30, líquidas cada una, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Retención por Impuesto	0,364
Importe líquido por cupón	30,—

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Director general, J. A. Lliso.—5.081-12.

BOLSANOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		Pesetas
Disponible		20.826.954,03
Bancos	20.826.964,03	
Realizable		158.953.115,97
Valores mobiliarios	145.770.121,87	
Intereses pendientes cobro	1.024.986,00	
Deudores venta valores	121.520,00	
Cuenta de ahorro	8.035.000,00	
Letras	4.001.488,00	
Gastos de constitución		2.837.793,00
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores		32.695.303,53
Total Activo		215.313.166,43

PASIVO		Pesetas
Exigible		1.535.564,00
Cuentas a pagar	217.567,00	
Acreedores cuenta valores	1.317.997,00	
No exigible		200.000.000,00
Capital social	200.000.000,00	
Beneficio ejercicio 1980		13.777.602,43
Total Pasivo		215.313.166,43

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas
Gastos generales	2.124.036,00
Pérdida venta de títulos	341.760,35
Resultados del ejercicio 1980	13.777.602,43
Total Debe	16.243.398,78

HABER	Pesetas
Cupones dividendo de cartera	5.227.908,34
Beneficio venta de títulos	5.447.224,59
Intereses	5.568.265,85
Total Haber	16.243.398,78

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sectores	Nominal	Costo	Valor cambio medio de diciembre
Navegación y pesca	1.391.000	2.582.748,50	55.640
Químicas y textiles	32.964.500	26.861.432,23	5.687.930
Cementos	5.500.000	10.820.298,89	6.325.000
Siderometalúrgicas	35.972.500	28.723.346,30	6.279.675
Inmobiliarias y construcciones	2.395.000	1.760.506,50	1.758.850
Eléctricas	58.583.500	34.912.416,56	36.146.725
Transportes y comunicaciones	14.462.000	10.099.217,87	8.800.765
Comercio	4.803.500	3.196.407,00	1.056.770
Bancos	2.905.750	6.582 517,92	4.924.320
Sociedades inversión mobiliaria	5.650.000	8.881.353,00	877.000
Obligaciones	9.215.000	9.215.000,00	9.215.000
Total	173.842.750	143.635.244,77	81.107.675

Bilbao, 23 de julio de 1981.—3.216-D.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones emisiones 1954 y 1963

Con intervención del Notario del ilustre Colegio de Madrid, don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de las indicadas emisiones que con arreglo a los respectivos cuadros de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado del sorteo fue el siguiente:

Emisión 1954

2.201 al	2.280	30.101 al	30.200
2.291	2.300	39.701	39.800
2.901	2.930	45.201	45.300
2.941	3.000	45.601	45.650
24.851	24.929	45.661	45.700
29.801	29.900		

Total amortizadas: 749

Emisión 1963

1.301 al	1.600	64.501 al	64.600
4.001	4.300	64.801	65.200
4.901	5.000	65.901	66.100
5.101	5.300	68.601	68.700
6.801	6.900	70.101	70.150
7.001	7.200	70.601	70.700
7.501	7.600	70.801	71.190
7.801	8.000	73.701	73.705
8.201	8.300	74.401	74.418
17.301	17.400	74.495	74.500
17.501	17.600	74.601	74.700
17.801	17.900	75.001	75.200
18.001	18.100	75.301	75.400
18.201	18.400	76.101	76.137
18.501	18.700	76.399	76.400
18.800	18.900	76.501	76.800
20.601	20.700	76.901	76.908
21.301	21.500	76.921	76.948
22.101	22.200	77.906	78.000
29.401	29.500	78.601	78.900
29.601	29.900	79.401	79.500
30.001	30.100	79.801	79.900
30.301	31.000	83.201	83.500
31.101	31.400	83.601	83.800
31.501	31.900	84.101	84.200
32.701	32.800	84.301	84.400
33.101	33.400	85.101	85.200
37.401	37.600	91.801	91.833
38.401	38.500	91.848	91.947
38.701	38.900	91.973	92.000
39.101	39.200	95.901	95.926
40.101	40.200	98.401	98.452
40.801	40.900	98.498	98.500
41.001	41.100	99.736	99.900
41.791	41.800	102.699	102.700
43.201	43.211	104.587	104.600
47.401	47.500	108.801	108.861
47.901	48.000	108.912	108.921
49.901	49.400	108.962	109.000
49.501	49.600	110.201	110.400
49.701	50.100	111.405	111.600
50.201	50.400	111.701	111.834
52.701	52.900	112.101	112.200
53.201	53.400	119.096	119.100
53.501	53.700	125.844	125.893
53.801	53.900	135.301	135.335
55.701	55.800	135.901	136.000
56.501	56.700	137.601	137.700
57.501	57.600	138.001	138.137
57.701	57.800	138.148	138.300
59.001	59.100	139.491	139.500
59.301	59.400	140.401	140.406
59.601	59.700	140.409	140.427
59.780	59.900	140.458	140.500
60.701	61.100	144.199	144.200
61.401	61.500	144.653	144.700
63.891	63.900	146.601	146.700

Total amortizadas: 15.062.

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes que llevarán el cupón número 55 y siguientes para la emisión 1954, y sin cupón, para la emisión 1963.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos:

Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Hispano Americano, Banco Rural y Mediterráneo, Banco Ibérico, Banco Atlántico y Banco Urquijo.

Madrid, 10 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.674-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo, se pagarán los intereses del semestre abril/septiembre del año actual, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6,75 por 100. 1956: Cupón 50, 28,69 pesetas líquidas.
Emisión 5,346 por 100. 1962: Cupón 38, 26,40 pesetas líquidas.
Emisión 6,3259 por 100. 1966: Cupón 30, 31,25 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 2 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.399-C.

AZARIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 8-10, Barcelona, el próximo día 2 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 5 de octubre de 1981, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Composición y reestructuración del Consejo de Administración (nombramiento y cese de Consejeros, en su caso).
— Ampliación de capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
— Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, María Isabel París.—3.560-D.

ASLAND, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo anunciado en la última Junta general y de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 8 de octubre, a las doce treinta horas, en el salón de actos de la «Inmobiliaria Textil Algodonera, Sociedad Anónima» (Casa del Algodón), avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, número 670, de Barcelona, al objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Propuesta de ampliación del capital social en 612.522.000 pesetas, con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias de la Sociedad, mediante el traspaso de la cuenta de Reservas a la de Capital y entrega a los señores accionistas de las correspondientes acciones, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, sin desembolso alguno, participando íntegramente de los beneficios del ejercicio 1981 y pudiendo los señores accionistas ejercitar el derecho preferente de suscripción a partir del día 15 de octubre.

Y como consecuencia de lo anterior, propuesta de modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 o más acciones que las hayan depositado en la Sociedad cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

En el caso de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, por no concurrir el quórum establecido por la Ley, se convoca ya la Junta en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar el día 9 del mes de octubre, a la misma hora, en el mismo local y con idéntico orden del día.

Se abonará a las acciones que concurran a la Junta, por gastos de movilización, la cantidad de dos pesetas netas.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.651-C.

AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para dar cuenta de la gestión de su Consejo de Administración, examinar y aprobar, en su caso, el balance y la Memoria anual, correspondientes al ejercicio de 1980, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de octubre de 1981, a las trece horas, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento, y, en segunda, si fuese preciso, el día siguiente, a las trece horas y media, en el mismo local.

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen ejercitar el derecho de asistencia deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, los títulos que posean o el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, recogiendo, para presentarla a la entrada, una papeleta suscrita por el Secretario, expresiva del número de dichos títulos y de su valor nominal. Solamente podrán concurrir a la Junta los accionistas que posean o representen acciones por un valor total mínimo de 5.000 pesetas nominales. Cada 5.000 pesetas nominales dan derecho a un voto.

La Coruña, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Yáñez Fernández.—5.164-2.

FRANCO-NAVARRA DE FRUTICULTURA, S. A.

En cumplimiento de lo acordado en Junta general ordinaria de accionistas del 17 de junio próximo pasado y subsiguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta» de 23 de julio siguiente, el próximo 16 de octubre, a las once horas y en el domicilio social, Torre de Peña, sin número, Peña-Javier (Navarra), y bajo la fe del Notario de la ciudad de Sangüesa señor Castiella, o quien legalmente le sustituya, se efectuará la venta en subasta pública de quinientas acciones nominativas de las de la Sociedad, números uno al cuatrocientos, y mil cuatrocientos uno al mil quinientos, todos inclusive, de mil pesetas cada una de valor nominal y totalmente desembolsadas.

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores sobre la Mesa de la subasta la cantidad de 50.000 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del valor nominal de las que se subastan, lo que se realizará de una sola vez y en un solo lote, por el procedimiento de a la voz, adjudicándose al mejor postor, quien, en el propio acto o en el siguiente día hábil, satisfará, de haberla, la diferencia entre el precio de remate y su consignación inicial. Al satisfacer el rematante la totalidad del precio, se le hará entrega de las acciones nominativas adquiridas o del resguardo provisional. A los restantes licitadores, de haberlos, se les reintegrará su respectiva consignación al terminar la subasta.

Torre de Peña, 1 de septiembre de 1981. 5.165-4.

FINESA

FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A.

Balance de situación al día 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	2.216.152,03	Capital social	50.000.000
Valores mobiliarios	113.507.574,96	Reserva legal	25.000.000
Deudores por venta de valores	1.270.041,63	Fondo fluctuación valores	25.000.000
		Reserva reg. dividendos	1.135.000
		Reserva voluntaria	14.055.000
		Pérdidas y ganancias	1.803.768,62
Total Activo	116.993.768,62	Total Pasivo	116.993.768,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	930.116,45	Cupones y dividendos de la cartera	5.267.336,60
Pérdidas en ventas de valores	5.049.392,06	Primas de asistencia a Juntas Generales	15.759,32
Impuesto de Sociedades pagado a cuenta sobre intereses, cupones y dividendos percibidos	299.102,81	Beneficios en ventas de valores	2.488.697,01
Beneficios líquidos del ejercicio	1.794.031,95	Intereses bancarios	1.747,53
		Más importe de intereses, cupones y dividendos retenidos por entidades pagadoras a cuenta del Impuesto de Sociedades	299.102,81
Total Debe	8.072.643,27	Total Haber	8.072.643,27

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1980

Clase de valor	Nominal	Valor contable en balance	Valor efectivo a 31-12-80
Acciones cotizadas:			
Pesca	1.156.000	2.605.267	80.920
Papel y Artes Gráficas	1.645.500	2.832.473,18	246.825
Químicas	790.000	1.192.534,24	165.900
Material y maquinaria no eléctrica	409.500	409.500	409.500
Automóviles y maquinaria agrícola	900.000	981.563,20	171.000
Inmobiliarias	22.640.500	34.516.773,92	22.323.655
Electricidad	7.528.000	7.976.675,53	4.317.090
Bancos	6.894.550	31.970.696,69	17.651.265
Sociedades inversión mobiliaria	17.800.000	22.722.091	28.270.000
Acciones no cotizadas:			
Seguros y capitalización	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Obligaciones cotizadas:			
Inmobiliaria Norte Sur	6.300.000	6.300.000	6.300.000
Fondos públicos:			
Bonos del Tesoro	18.000.000	18.000.000	18.000.000
Totales	86.064.050	131.507.574,96	99.936.155

Valores cotizados en Cartera con una inversión superior al 5 por 100

Edificadora Española	17.102.000	26.353.577,86	13.681.600
FECSA	7.528.000	7.976.675,53	4.317.090
INVERCAP	16.700.000	20.471.316	27.555.000
Bonos del Tesoro	18.000.000	18.000.000	18.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—C. Martín de Vidales, Director Gerente.—10.951-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España ..... 7.200,00 ptas
España Avión ..... 8.400,00 ptas.
Extranjero ..... 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).